Imprimir

Las imputaciones que la fiscalía General ha proferido contra el hijo mayor del presidente revelan -de tener algún fundamento- un magma social subterráneo que sale a la superficie, compuesto por un material químico de contra-valores o al menos de una indolencia insufrible frente a las normas propias de la democracia, aquellas relacionadas con la virtud ciudadana. En realidad, se trata de imputaciones, que fueron asociadas con un asomo de veracidad, aceptada implícitamente por el sindicado, el cual le manifestó al juez de la causa su disposición a colaborar, poniendo el descubierto “hechos y situaciones -es su promesa-, a través de una información que debería ser útil a la justicia. Razón por la cual, estaría abriendo una puerta para un principio de oportunidad, aunque de entrada no aceptara contradictoriamente los cargos.

Los valores envolatados

Estos últimos, los cargos de enriquecimiento ilícito y el lavado de activos, son delitos que tipifican conductas reprochables, relacionadas con la captura de rentas mal habidas, puestas además a circular por los canales legales en los que quedan mimetizados su origen y su destino.

La recepción de dineros de origen confuso, para el engorde del patrimonio personal, es un hecho que implica el desconocimiento -la transgresión mejor- de las normas prevalecientes en una sociedad moderna, a propósito del imperio de la ley y del vínculo esencial que enlaza la ganancia con el trabajo, el ahorro y la inversión, todo ello en los marcos de una legitimidad social y jurídica incontestable.

Admitir recursos financieros provenientes de oscuros personajes, asociados con empresas probablemente ilegales; y luego utilizarlos, como una operación de limpieza, en la compra de bienes suntuosos, pone de presente el predominio de los objetivos meramente instrumentales de conseguir beneficios particulares, por encima de las reglas éticas que orientan las conductas legítimamente reconocidas; las mismas que por cierto garantizan la convivencia y la reproducción de unas relaciones de distribución más o menos simbolizadas

de manera extensiva y formalizadas legalmente.

Una subcultura contra las normas

Este estado de anomia; esto es, de ausencia de normas, que campea en todas las capas de la sociedad, hace sentir el empuje del arribismo y de la ambición, expresión de una aspiración natural, claro; pero bombardeada y estimulada por los imaginarios artificiosos y ficticios de la grandeza, el confort y el poder. Los cuales por lo demás poseen tal influencia en la conciencia de los individuos, que corroen por completo la ética de lo público junto con los valores morales que levantan limitaciones institucionales contra las inclinaciones naturales de ascenso y de bienestar material, inclinaciones que, sin tales restricciones normativas, se transforman en comportamientos antisociales.

¿Correctivos?

Son comportamientos, contra los cuales -además de los posibles castigos judiciales, si a ellos hay lugar- tienen que ver con un esfuerzo por enderezar la conciencia mediante elementos de estoicismo, por cierto contenidos en el propio mensaje que, en la circunstancia, ha emitido el padre del imputado; además presidente de la República; esto es, el de la necesidad de templar el carácter y superar los errores; un horizonte ético que igualmente debe estar unido con la autocrítica severa y con la revelación de la verdad.

Ricardo García Duarte

Foto tomada de: Infobae